

EXP-UNC: 0005510/2016;0006578/2016

VISTO:

Las solicitudes de Alumno Vocacional para cursar en diversas cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades presentadas por estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y,

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que la Secretaría Académica, en consulta con las Escuelas y Departamentos de la FFyH recomienda la aceptación de la condición de cursado solicitada. (Ordenanza HCS 5/99, Res. HCS 262/00 RR 1146/00)

EL DECANO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

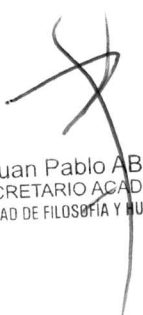
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a los alumnos que a continuación se detallan en Anexo I

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 ABR 2016

RESOLUCIÓN Nº 0313


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ANEXO I

Apellido y nombre del alumnos	DNI	Escuela –Departamento	Nº de expte	Materias admitidas
YABBUR, Ana Carolina	20.438.025	Esc de Bibliotecología	0005510/2016	Introducción a la Ciencias de la Información; Fuentes y servicios de Información; Inglés Técnico; Metodología del aprendizaje; Historia de la Cultura
VÉLEZ, Ruben Federico	36.774.288	Esc. De Historia	0006578/2016	Introducción al estudio de la China precontemporánea


Dr. Juan Pablo ABRAJTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES